

**ELECCIONES 2020
FANDDI
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

ACTA 3/2020

En Sevilla, a las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA..... PRESIDENTE
D^a CRISTINA DOMENECH GÓMEZ..... VOCAL
D^a AMPARO VALDEMORO GORDILLO SECRETARIA

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por circunscripción única y estamento.

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Proclamar provisionalmente como candidatos a miembros de la Asamblea General de la FANDDI, por estamentos y circunscripción electoral única, a los siguientes:

ESTAMENTO DE CLUBES:

- C.D. AFANAS CÁDIZ
- C.D. DEPORTE Y COMPETICIÓN CÁDIZ
- C.D. ALI-UP BAILÉN
- C.D. AL ANDALUS TORREMOLINOS
- C.D. ABDERA FENICIA
- C.N. MARBELLA
- C.N. UTRERA
- C.D. PURÍSIMA CONCEPCIÓN
- C.D. ASANSULL
- C.D. 1970
- C.D. AL-ANDALUS SEVILLA
- C.D. CODA HUELVA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

- ADRIAN VALLE BARRANCO
- CARLOS HUGO GARCÍA MORALES

**ELECCIONES 2020
FANDDI
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA**

- DANIEL AGUILAR LÓPEZ
- FRANCISCO JAVIER CAMACHO ESPINOSA
- JAVIER LABRADOR FERNÁNDEZ
- JORGE OTALECU CAÑO
- JUAN CARLOS PINALLA GONZÁLEZ
- MARC BREDOUX
- JAVIER TORRADO GONZÁLEZ
- ROCÍO BREY IGLESIAS
- ENRIQUE MELLADO TEJADA


ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- ALFONSO ESCRIBANO DEL VANDO
- ANTONIO LABRADOR RUIZ
- EUGENIA TEJADA BAENA
- PILAR JIMÉNEZ APARICIO
- ROCÍO SUAREZ CORRALES
- SERGIO AGUILAR RIVAS

2. Publíquese en la página web federativa.

La admisión y exclusión de candidaturas podrán ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

| VºBº el presidente | La secretaria |
|---|---|
|  |  |
| Fdo.: Crisanto J. Calmarza Bandera | Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo |